

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de septiembre de 2022
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Walter Hernández – Consultoría proyecto Daniel Cortes – Consultoría proyecto Alejandra Polanco – Interventoría Roció Estela Viveros Aguilar – Cesar Humberto Torres - Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los Asistentes.
2. Objeto de la reunión.
3. Comentarios de los asistentes
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Se realiza presentación de los asistentes. Con la participación de la consultoría del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COROZAL.
2. Objetivo de la reunión: Seguimiento al componente predial
3. Intervención de los asistentes.
 - Se solicita por parte de la Dra Rocio Vivar (MVCT) a la consultoría del proyecto y en razón a que el plano predial aportado por primera vez el 19/09/2022 no se evidenció la localización de las infraestructuras puntuales y lineales del proyecto,
 - los ingenieros Walter Hernández y Daniel Cortés explican sobre la plancha catastral que el trazado del interceptor afecta predios de particulares en la franja de protección ambiental, que como se explicó en las observaciones remitidas anteriormente, no implica que el propietario del inmueble pierda la titularidad de

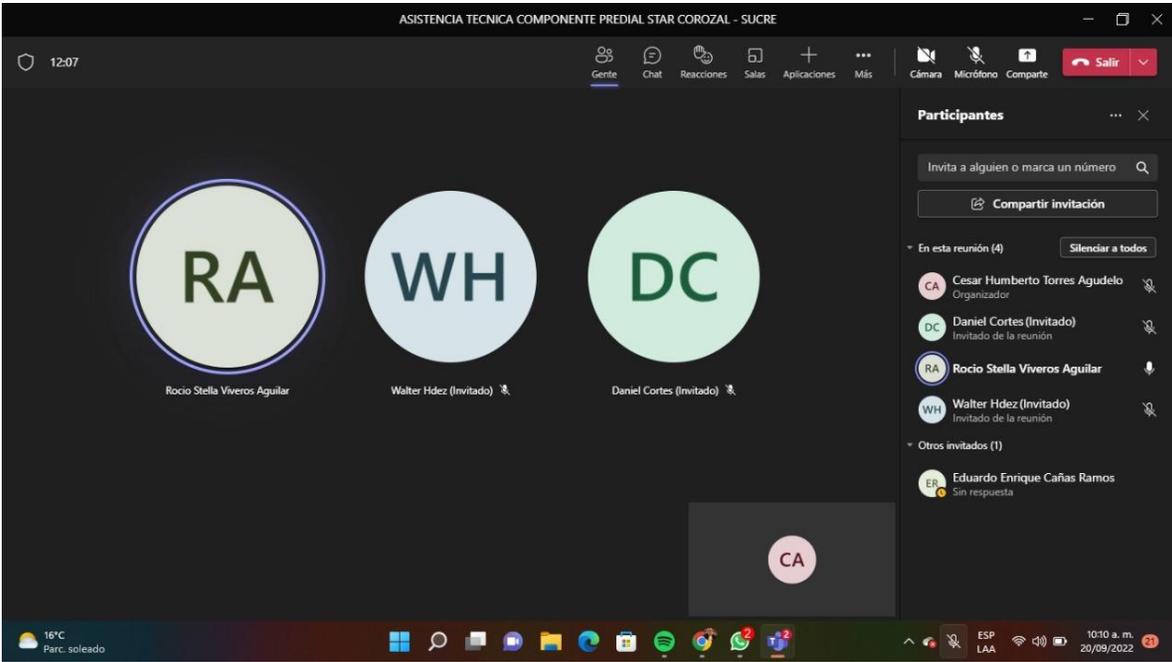
dicha franja, acorde con lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto 2811 de 1974, Código de los Recursos Naturales.

- Por lo cual la Dra Rocio Vivar solicita además del aporte del plano predial ajustado conforme los requerimientos remitidos y explicados ampliamente, el aporte de los documentos de servidumbre correspondientes a los predios que se afectan por el trazado del interceptor, para lo cual se remiten los formatos explicados correspondientes a Reconocimiento de Servidumbre para propietarios y Autorización para el Paso de tubería para los poseedores, y el aporte del Certificado de Predios y Servidumbres corregido..
4. De tal manera se realiza la atención solicitada por parte de la consultoría del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE COROZAL en relación con el componente predial y el cual deberá ser subsanado para que el MVCT pueda emitir la viabilidad
 5. Cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entregar formato de autorizaciones de paso debidamente diligenciado	Consultoría	10/30/2022
2	Anexar certificados de tradición de los predios privados afectados por el trazado de tubería en el que se evidencie registrado el gravamen de servidumbre de acueducto o alcantarillado constituido en favor del municipio	Consultoría	10/30/2022
3	Se deberá corregir el Certificado de Predios y Servidumbres aportado en los siguientes aspectos: Se relaciona dos (2) veces el predio con matrícula 342-44297 y se omite el predio con matrícula inmobiliaria 342-44298. Se debe corregir el punto que indica que NO se requieren servidumbres Se debe incluir la relación de las servidumbres requeridas para el proyecto acorde con la información recibida hoy en la mesa de trabajo, indicando	Consultoría	10/30/2022

adicionalmente que el resto del interceptor se proyecta sobre vía pública y sobre de predios de propiedad del municipio, si así lo evidencia el plano predial.		
--	--	--



Elaboró: Cesar Humberto Torres Agudelo, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-MVCT-VASB
Fecha: 20-09-2022